

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

6321 *Resolución de 30 de marzo de 2022, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

Vista la propuesta elevada el 25 de marzo de 2022 por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de diciembre de 2021 (BOE de 10 de enero), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y acreditados por los interesados los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrados funcionarios.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a:

Don Pablo García Fernández, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Comunicaciones y de Sistemas.

Don Juan Manuel Guerrero Muñoz Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Comunicaciones y de Sistemas.

Los presentes nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 30 de marzo de 2022.–El Rector, Ángel Ignacio Villaverde Menéndez.